

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace público la adjudicación de las obras que se citan.

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 9 del actual, para la adjudicación de las obras de construcción de cuartel en Cambrils (Tarragona), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 7.537.068,49 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, «Duarte, Obras y Proyectos, de Tarragona, avenida Generalísimo, 69, por la cantidad de 7.039.630 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata de 6.5998935 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de pesetas 302.156, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—6.267-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace público la adjudicación de las obras que se citan.

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 9 del actual, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Salou (Tarragona), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 9.453.056,67 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, «Construcciones Ogalla», de Reus (Tarragona), General Sanjurjo, 32, por la cantidad de 8.800.000 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata de 6.9084082 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de pesetas 378.910, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—6.268-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace público la adjudicación de las obras que se citan.

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 9 del actual, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Andoain (Guzpúcoa), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 6.670.373,81 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, «Construcciones Quintero, S. A.», de Madrid, Cardenal Cisneros, 88, por la cantidad de 6.655.698,99 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 0,22 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de pesetas 267.412, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—6.269-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Cheste (Valencia).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Cheste (Valencia) con destino a la instalación de estafeta de Correos con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valencia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cheste y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 16 de octubre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—6.276-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Guernica (Vizcaya).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del

Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Guernica (Vizcaya), con destino a la instalación de Juzgado Comarcal.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Vizcaya, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Bilbao, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guernica y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 17 de octubre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—6.277-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para el suministro de determinadas unidades periféricas como ampliación de un equipo de proceso de datos del Ministerio de Justicia.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de determinadas unidades periféricas como ampliación de un equipo N. C. R. «Century 200», por un importe total de once millones setecientos ochenta y un mil quinientas cuarenta pesetas (11.781.540 pesetas), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General y puede ser examinado en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día natural, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto, que en cada caso se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base decimotercera.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres, debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el plie-

go, y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso número 9/70, convocado por el Servicio Central de Suministros—Dirección General del Patrimonio del Estado— para la adjudicación del suministro de determinadas unidades periféricas como ampliación de un equipo N. C. R. «Century 200».

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 21 de octubre de 1970.—El Director general, Victor Mendoza.—6.501.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para el suministro de un equipo de proceso de datos con destino al Ministerio de Hacienda.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de un equipo de proceso de datos, por un importe total de sesenta y cinco millones de pesetas (65.000.000 de pesetas), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General, y puede ser examinado en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día natural, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes, será del 2 por 100 del presupuesto, que, en cada caso, se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base 3.10.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres, debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso número 10/70, convocado por el Servicio Central de Suministros—Dirección General del Patrimonio del Estado— para la adjudicación de un equipo de procesos de datos.

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 23 de octubre de 1970.—El Director general, Victor Mendoza.—6.500.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar la realización del proyecto del enlace hertziano Madrid-Bilbao-Irún para los servicios de Telecomunicación.

Declarada de urgencia la correspondiente tramitación, se anuncia concurso público, con concurrencia conjunta de las in-

dustrias nacional, mixta y extranjera, para concertar la realización del proyecto del enlace hertziano Madrid-Bilbao-Irún para los servicios de Telecomunicación, por un importe total de 19.000.000 de pesetas, a justificar en dos anualidades: la primera en 1970, por 5,5 millones de pesetas como máximo, y la segunda en 1971, por 13,5 millones como límite.

Examen de la documentación.—En la Sección Quinta—Adquisiciones y Material— de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta), del Palacio de Comunicaciones de Madrid, pueden examinarse el pliego de bases y el proyecto todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional.—Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 380.000 pesetas, o aval bancario por igual importe expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición.—En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos.—Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 23 de noviembre de 1970, en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Apertura de pliegos.—Se efectuará ante la Comisión designada al efecto por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once treinta horas del día 24 de noviembre de 1970.

Documentos exigidos.—El mentado pliego de bases reñea todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Director general, León Herrera.—6.474-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Baza (Granada).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Baza (Granada).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, número 7, Madrid), en horas de nueve a trece, y en la Administración Principal de Correos de Granada.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Granada, se concede un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 24 de octubre de 1970.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 3.494-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Yecla (Murcia).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Yecla (Murcia).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, número 7, Madrid), en horas de nueve a trece, y en la Administración Principal de Correos de Murcia.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Murcia, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 24 de octubre de 1970.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 3.493-7.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Subastas para la ejecución de las siguientes obras del Plan de Obras y Servicios de esta Comisión de 1970, y que se celebrarán por el orden siguiente:

Primera.—Obra número 30.885/3: El Hito ampliación del abastecimiento de aguas.

Presupuesto de contrata: 645.871 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 12.918 pesetas.
Fianza definitiva: 25.836 pesetas.

Segunda.—Obra número 30.891/10: Cuenca, saneamiento y urbanización de la plaza y barrio de San Martín.

Presupuesto de contrata: 3.599.983 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 72.000 pesetas.
Fianza definitiva: 144.000 pesetas.

Tercera.—Obra número 31.691/38: Mota del Cuervo, pavimentado de la plaza Cruz Verde.

Presupuesto de contrata: 461.358 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 9.227 pesetas.
Fianza definitiva: 18.454 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas y particulares y documentación respectivas se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión, sitas en el Gobierno Civil de la provincia, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que al final se inserta, y el otro la documentación a que se refieren los números siguientes, y en ambos el nombre del licitador. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas desde las diez a las trece y desde las dieciséis a las diecinueve, excepto los sábados por la tarde.

Los licitadores que presenten proposiciones a varias de las anunciadas, incluirán la documentación en el sobre a presentar en la primera de las que concurren por el orden establecido, con excepción del resguardo de la fianza provisional, que irá en el sobre de la subasta respectiva.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional de la Caja General de Depósitos o aval bancario, conforme al modelo establecido por la Orden del ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Los licitadores que tengan adjudicados y en vigor contratos del Estado cuya suma rebasa la cifra de cinco millones de pesetas, presentarán el correspondiente certificado de clasificación provisional extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Caso contrario, deberá presentar declaración jurada y no le será exigida clasificación alguna.

5.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

6.º Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales Obligatorios y de Accidentes de Trabajo.

7.º Justificante del pago del último recibo del Impuesto Industrial (cuota fija o Licencia Fiscal).

En caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además:

- Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastantada al efecto.
- Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración autorizando a la persona o personas que, en nombre de la Sociedad, han de formular la proposición, igualmente bastantada.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Juntas del Gobierno Civil de la Provincia, ante la Mesa constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, por sí o en representación de, con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, (con la misma denominación con que aparezcan en el anuncio), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y pesetas enteras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 20 de octubre de 1970.—El Gobernador civil-Presidente.—6.285-A.

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un nuevo edificio, con destino a la Delegación Local de este Organismo en Sagunto (Valencia).

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de construcción de un nuevo edificio, con destino a la Delegación Local de este Organismo en Sagunto (Valencia).

El presupuesto de ejecución material, incluido el 15 por 100 de beneficio industrial, es de tres millones quinientas setenta mil sesenta y dos pesetas con noventa y cuatro céntimos (3.570.062,94 pesetas).

El proyecto, pliego de condiciones económico-jurídicas y relación de los documentos que deberán presentar los licitadores estarán de manifiesto todos los días hábiles, de diez a trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y

Gasset, 18, Madrid, y en la Delegación Provincial de este Organismo en Valencia, calle Marqués de Zenete, 18.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán personalmente en la Secretaría General de la Organización hasta las trece horas del día 17 de noviembre del corriente año.

Madrid, 23 de octubre de 1970.—El Jefe de la Organización.—6.408-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras «Proyecto para supresión de pasos a nivel en Sabadell. Tramo I».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. *Presupuesto de contrata:* Pesetas 116.463.826,55.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Veintidós meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la Segunda Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.

4. *Fianza provisional:* 2.329.276,54 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-2, A-5, B-3, D-1, D-3 y D-4.

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la citada Sección de Contratación y Asuntos Generales hasta las trece horas del día 20 del próximo mes de noviembre.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 24 del próximo mes de noviembre, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de contratación de esta Dirección General.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria.

c) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurran a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C. Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 16.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don, (en nombre y representación de, con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se convoca concurso público para la contratación de la redacción de proyectos y ejecución de obra para la sustitución del tramo metálico denominado «Rio Nalón», en el p. k. 12,095 de la línea de Oviedo a Trubia.

Las bases y las características geométricas actuales de este tramo metálico, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los concursantes en la Secretaría de la Subjefatura de Estudios y Obras Nuevas del Departamento de Instalaciones Fijas, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 2, Madrid.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de 200.000 pesetas. Esta fianza se depositará mediante aval bancario, según modelo establecido por RENFE, en el Servicio de Títulos del Departamento de Contabilidad e Intervención, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 4, piso segundo, donde les será expedido el oportuno resguardo que el concursante entregará en la Secretaría General del Departamento de Instalaciones Fijas, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 2, al mismo tiempo que la proposición.

La presentación de propuestas se efectuará hasta las once horas del día 8 de enero de 1971, siendo la apertura de pliegos seguidamente.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Jefe del Departamento de Instalaciones Fijas, Manuel Díaz del Río Jáudenes.—10.412-C.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número TO-TFM-27, 11.33/70, Toledo.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de fecha 21 de octubre de 1970, página 17136, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo quinto, línea segunda, donde dice: «... 4.436.774 pesetas...», debe decir: «... 4.437.774 pesetas...»

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso público para contratar el suministro de material científico con destino a diversas Escuelas Técnicas Superiores e Instituto Politécnico Superior de Valencia.

Advertido que el pliego de condiciones que ha servido de base al concurso convocado por esta Subsecretaría por resolución de 23 de septiembre último, recogía precisiones sobre marcas y tipos que podían suponer infracción del artículo 244 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1. Dejar sin efecto la resolución citada, así como las actuaciones que llegaron a practicarse en cumplimiento de la misma.

2. Convocar nuevo concurso público para contratar el suministro de material científico con destino a diversas Escuelas Técnicas Superiores e Instituto Politécnico Superior de Valencia, cuyo pliego de condiciones ha sido aprobado por esta Subsecretaría con fecha 26 de octubre de 1970. El concurso, declarado de urgencia por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1970, a los efectos del punto segundo del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado, se celebrará el próximo día 13 de noviembre, a las diez de la mañana, en la sala de licitaciones de la Sección de Contratación y Créditos, calle de Alcalá número 34, planta quinta, y que comprende los siguiente lotes:

	Pesetas
1. Equipos de Tecnología Industrial y Mecánica	3.620.094
2. Equipos de Ingeniería Química	5.081.402
3. Equipos de Medios Audiovisuales	6.219.873
4. Equipos de Laboratorio de Electrotecnia, Electrónica y Sistemas de Control ...	17.621.689
5. Taller Mecánico	3.988.757
6. Material de Topografía	2.200.000
7. Material de Hidráulica	3.418.750
8. Material de Electroacústica	520.000
9. Instalación Rayos X	1.485.000
10. Equipos de Tecnología Agraria	1.494.300
11. Equipos de Termotecnia	842.790
12. Material para Laboratorio de Puertos	8.730.000
13. Material para Laboratorios Biológicos	3.330.175

	Pesetas
14. Material para Laboratorios de Física y Química.	11.318.462
15. Aparatos de ensayo	40.064.368
16. Material para Laboratorio de Minas	500.000

Presupuesto global: 110.435.660 pesetas.
Plazo de entrega: Cuarenta días naturales, a contar desde el siguiente al de la adjudicación.

Fianza provisional: 2 por 100 del importe de la oferta.

El pliego de bases se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, calle de Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación del Estado y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y del pliego de condiciones para contratar el suministro de material científico con destino a diversas Escuelas Técnicas Superiores del Instituto Politécnico de Valencia, se comprometo, en nombre, (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo el suministro del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: (lote número, unidades, precio unitario; lote número, etc.).

Asimismo se comprometo a realizar la entrega del material dentro del plazo señalado en el anuncio.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 30 de octubre de 1970, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 10 de noviembre de 1970, a la una de la tarde, debiendo ser presentada durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La adjudicación se condiciona a la autorización del gasto en la forma establecido en el artículo tercero de la Ley de Contratos del Estado.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso se detallan en el pliego de condiciones, que está de manifiesto en el lugar indicado.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 21 de octubre de 1970 por la que se adjudica el concurso convocado para la adquisición de vehículos todo terreno equipados para la lucha contra los incendios forestales.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de V. I. para la resolución del concurso para la adquisición de vehículos todo terreno equipados para la lucha contra incendios forestales, este Ministerio ha resuelto adjudicar el citado concurso a «Financiera Mecánico Eléctrica, S. A.» (FIMESA), con domicilio en esta capital, calle de Federico Salmon, s/n., según la descripción siguiente:

— Doce (12) unidades del vehículo modelo FIMESA A-515, sobre autobastidor «Land Rover», modelo 1.300, cabina adelantada con motor de gasolina de 77 CV., al precio unitario de quinientas cincuenta y cinco mil pesetas (555.000 ptas.), con un importe de seis millones seiscientos sesenta mil pesetas (6.660.000 ptas.).

— Dos (2) unidades del vehículo modelo FIMESA A-521, sobre autobastidor «Pegaso-Cometa», modelo 3040, con motor Diesel de 125 CV., al precio unitario de un millón cuatrocientas noventa y siete mil pesetas (1.497.000 ptas.), con un importe total de dos millones novecientos noventa y cuatro mil pesetas (2.994.000 ptas.).

— En total, catorce (14) vehículos con un importe total de nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesetas (9.654.000 ptas.).

La adquisición se realizará en firme y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, número orgánico 21.04, numeración funcional 8.25 y económica 621.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Defensa de la embocadura y las márgenes del colector abierto en Yabar (Navarra)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Defensa de la embocadura y las márgenes del colector abierto en Yabar (Navarra)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones doscientas sesenta y nueve mil trescientas tres pesetas (pesetas 2.269.303).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Navarra (plaza Conde Rodezno, 8) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 24 de noviembre de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cinco mil trescientas ochenta y seis pesetas (45.386 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de noviembre de 1970, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, (.....) por la cantidad de, (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—6.380-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales en Hermedes de Cerrato (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales en Hermedes de Cerrato (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones ciento tres mil trescientas noventa y seis pesetas (pesetas 3.103.396).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (avenida Manuel Rivera, 11) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 24 de noviembre de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y dos mil sesenta y ocho pesetas (62.068 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de noviembre de 1970, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de

..... provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, (.....) por la cantidad de, (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—6.381-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Acequias, desagües y caminos del subsector 304 del sector III, de la zona de La Mancha (Ciudad Real)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Acequias, desagües y caminos del subsector 304 del sector III, de la zona de La Mancha (Ciudad Real)».

Presupuesto de contrata: Trece millones ochenta y tres mil ochenta y cuatro pesetas (13.083.084 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas sesenta y un mil seiscientos sesenta y dos pesetas (261.662 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo B.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 25 del próximo mes de noviembre, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de ciudad Real (Ramón y Cajal, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 2 de diciembre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, por orden, Tomás de Villanueva.—6.384-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras de fábrica en la red de caminos en la zona norte de la Sección III de marismas de la zona del Bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras de fábrica en la red de caminos en la zona norte de la Sección III de marismas,

de la zona del Bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Presupuesto de contrata: Un millón ochocientos dieciséis mil ochocientos ochenta y cinco pesetas (1.816.885 ptas.).

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Sevilla (plaza de España, sector tercero).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y seis mil trescientas treinta y ocho pesetas (36.338 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 21 del próximo mes de noviembre, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Sevilla (plaza de España, Sector tercero), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 28 de noviembre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., Tomás de Villanueva.—6.385-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes complementarias de acequias y desagües de los sectores I y III de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes complementarias de acequias y desagües de los sectores I y III de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Presupuesto de contrata: Seis millones ciento sesenta y dos mil doscientas noventa y ocho pesetas (6.162.298 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Cáceres (Generalísimo, 8).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento veintitrés mil doscientas cuarenta y seis pesetas (123.246 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 25 del próximo mes de noviembre, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Cáceres (Generalísimo, 8), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las

las oficinas centrales a las diez horas del día 3 de diciembre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de octubre de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, por orden, Tomás de Villanueva.—6.383-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Revestimiento del acequedo existente en Valdeganga (Albacete)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Revestimiento del acequedo existente en Valdeganga (Albacete)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientos cuatro mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas (2.604.478 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Albacete (plaza Caudillo, 6) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 24 de noviembre de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado GC-24-70-1-580, «Edificios auxiliares y almacén de mantenimiento en el Fic de Canarias».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado GC-24-70-1-580, «Edificios auxiliares y almacén de mantenimiento en el Fic de Canarias», por un importe total máximo de 7.402.044 pesetas, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por 2.000.000 de pesetas, y la segunda, para el próximo de 1971, por 5.402.044 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de pesetas 148.041.

El plazo para la terminación de estas obras será de seis meses.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo C, subgrupos 2 y 4, y grupo G, subgrupo 4, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838 («Boletín Oficial del Estado» número 92), y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

la Sección de Mejoras Territoriales, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y dos mil noventa pesetas (52.090 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de noviembre de 1970, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de octubre de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—6.382-A.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 2 de diciembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 9 de diciembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de octubre de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.309-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto titulado M-60-70-5-549, «Acondicionamiento de la plataforma de aviones para el Boeing-747 y aviones supersónicos en el aeropuerto de Madrid-Barajas».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-60-70-5-549, «Acondicionamiento de la plataforma de aviones para el Boeing-747 y aviones supersónicos en el aeropuerto de Madrid-Barajas», por un importe total máximo de 42.952.710 pesetas, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por 20.000.000 de pesetas, y la segunda, para el próximo de 1971, por 22.952.710 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de

proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 859.054 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de cinco meses.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo A, subgrupos 1 y 2; grupo G, subgrupos 2 y 4, y grupo E, subgrupo 4, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado—Decreto 838— («Boletín Oficial del Estado» número 92) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 2 de diciembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigidas, en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 9 de diciembre, a las trece treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.388-A.

1.ª 29-10-1970

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se adjudican definitivamente las obras de terminación y mejora de las de urbanización del polígono «Chagorrichu», sito en Vitoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de terminación y mejora de la urbanización del polígono «Chagorrichu», sito en Vitoria, por un importe de ocho millones trescientas treinta y cinco mil trescientas once pesetas (8.335.311 pesetas), a favor de Rafael Pedreira.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de Iglesia, Casa Parroquial, Escuela Dominical, urbanización y acometidas, de protección oficial, en grupo «La Paz» (Pedro IV), Barcelona.

Objeto: Construcción de Iglesia, Casa Parroquial, Escuela Dominical, urbaniza-

ción y acometidas, de protección oficial, en el grupo «La Paz» (Pedro IV), Barcelona.
Tipo de licitación: 13.471.131,39 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 269.422,65 pesetas.
Clasificación de los contratistas: Grupo C, Edificaciones

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Organización Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona, a las doce horas del último día de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 22 de octubre de 1970.—El Director, Martín Eyries.—6.316-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las «Obras de reparaciones de azoteas en el grupo de viviendas «San Roque», en Badalona (Barcelona).

Objeto: Obras de reparaciones de azoteas en el grupo de viviendas «San Roque», en Badalona (Barcelona).

Presupuesto de contrata: 8.826.579,26 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: El 2 por 100.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), subgrupos 4, 6 y 7.

Examen del proyecto: Durante horas de oficina, en la Dirección Provincial de Barcelona o en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid).

Presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 1° y 20, planta 16, Madrid.

Plazo de admisión de proposiciones: Durante quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración del acto del concurso: En la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Delegación Nacional de Sindicatos), en Madrid, a las doce horas del día siguiente de aquel en que expire el plazo de admisión de proposiciones, y si éste fuera inhábil, al siguiente hábil.

El pliego de cláusulas particulares que ha de regir en el presente concurso se encuentra a disposición de los concursantes en la Dirección Provincial de Barcelona y Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, en Madrid.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Subdirector.—6.476-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación de las calles del barrio de Nuestra Señora de la Salud, lado norte.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de las calles del barrio de Nuestra Señora de la Salud, lado

Norte, bajo el tipo de licitación de pesetas 2.278.771,40, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 31 de octubre de 1969.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 45.575,42 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles del barrio de Nuestra Señora de la Salud, lado Norte», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Quando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en número teléfono con documento nacional de identidad número expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación de las calles del barrio de Nuestra Señora de la Salud, lado Norte, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en dicha ejecución, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas, exigido como

garantía provisional, y también acompaño declaración redactada en los siguientes términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para oplat a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación de las calles del barrio de Nuestra Señora de la Salud, lado Norte.»

Badalona, 9 de octubre de 1970.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—6.203-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación de las calles Monturiol, Industria (entre Tortosa y San Ignacio de Loyola) y Reverendo Antonio Roméu.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de las calles Monturiol, Industria (entre Tortosa y San Ignacio de Loyola) y Reverendo Antonio Roméu, bajo el tipo de licitación de 1.815.039,82 pesetas a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 1965.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa, o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 36.300,79 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la adjudicación de las obras de iluminación de las calles Monturiol, Industria (entre Tortosa y San Ignacio de Loyola) y Reverendo Antonio Roméu», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Quando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente

al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en número teléfono con documento nacional de identidad número expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación de las calles Monturiol, Industria (entre Tortosa y San Ignacio de Loyola) y Reverendo Antonio Roméu, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigidas como garantía provisional, y también acompañando declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación de las calles Monturiol, Industria (entre Tortosa y San Ignacio de Loyola) y Reverendo Antonio Roméu.»

Badalona, 9 de octubre de 1970.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—6.201-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación de las calles de la barriada de Nuestra Señora de la Salud (lado Sur).

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de las calles de la barriada de Nuestra Señora de la Salud (lado Sur), bajo el tipo de licitación de pesetas 2.594.399,13, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1969.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición «tanto menos» o bien «tanto por ciento

menos que la proposición más ventajosa» o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 51.887,98 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la adjudicación de las obras de iluminación de las calles de la barriada de Nuestra Señora de la Salud (lado Sur), hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en número teléfono con documento nacional de identidad número expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación de las calles de la barriada de Nuestra Señora de la Salud (lado Sur), se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en números y letras).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas, exigido como garantía provisional y también acompañando declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad, que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación de las calles de la barriada de Nuestra Señora de la Salud (lado Sur).»

Badalona, 9 de octubre de 1970.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—6.202-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación que se citan.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de las calles Progreso (entre Poniente y Roger de Flor),

Cervantes (entre E. Maristany y Wifredo), General Weyler (entre Industria y Wifredo), Carriga (entre Industria y Wifredo), República Argentina (entre Industria y Wifredo) y Unión, bajo el tipo de licitación de 1.815.039,82 pesetas a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora, se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 1965.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa, o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 36.300,79 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría general de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles Progreso (entre Poniente y Roger de Flor), Cervantes (entre E. Maristany y Wifredo), General Weyler (entre Industria y Wifredo), Garriga (entre Industria y Wifredo), República Argentina (entre Industria y Wifredo) y Unión, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en número teléfono con documento nacional de identidad número expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación de las calles Progreso (entre Poniente y Roger de Flor), Cervantes (entre E. Maristany y Wifredo), General Weyler (entre Industria y Wifredo), Garriga (entre Industria y Wifredo) y Unión, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condi-

ciones por la cantidad de pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en dicha ejecución, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigido como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además, se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación de las calles Progreso (entre Poniente y Roger de Flor), Cervantes (entre E. Maristany y Wilfredo), General Weyler (entre Industria y Wilfredo), Garriga (entre Industria y Wilfredo), República Argentina (entre Industria y Wilfredo) y Unión.»

Badalona, 9 de octubre de 1970.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—6.200-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «pavimentación de la calle de acceso desde la plazoleta del barrio de Artiagoiti al emplazamiento de los hornos incineradores de basura municipales» en este término municipal.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle de acceso desde la plazoleta del barrio de Artiagoiti al emplazamiento de los

hornos incineradores de basura municipales, en este término municipal.

El presupuesto para la licitación es de 2.945.647,60 pesetas, sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresado, no hallándose comprendido en el mismo los honorarios técnicos por redacción y dirección, que serán de cargo exclusivo del adjudicatario.

Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados suscritos por el interesado o por persona que legalmente le represente, ajustadas al modelo que se acompaña en este anuncio y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local, acompañándose por separado el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 58.912,95 pesetas; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, carnet de empresa con responsabilidad o certificado de tenerlo solicitado. La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses a contar del siguiente día al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de las mismas.

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario-Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento (Secretaría municipal), durante las horas de nueve a trece todos los días no feriados

que medien hasta el del remate, pudiéndose presentar plicas para esta subasta en dicha Sección hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Se atenderá al gasto con cargo al superávit del pasado ejercicio de 1969, mediante el oportuno expediente de suplemento que se habilitará al efecto.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de con domicilio en la calle número (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de «pavimentación de la calle de acceso desde la plazoleta del barrio de Artiagoiti hasta el emplazamiento que se proyecta para la instalación de hornos incineradores de basuras domiciliarias en aquella zona», se obliga al cumplimiento estricto de la ejecución de dichas obras en la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismos) y con sujeción a las condiciones facultativas y jurídico-administrativas que han de regir en la subasta.

(Fecha y firma.)

Basauri, 24 de octubre de 1970.—El Alcalde, Jesús Gorostiola.—6.405-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncian 23 subastas para enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Prevía autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de Cuenca y de conformidad con lo acordado por el Pleno de esta excelentísima Corporación, en sesión ordinaria de 15 del actual, se anuncian 23 subastas para enajenación de los aprovechamientos maderables que seguidamente se reseñan, señalados en los montes de propios de este excelentísimo Ayuntamiento para el año forestal 1970-71:

Número de subasta	Aprovechamientos	Número de pinos	Volumen provisional de madera m ³	% de corteza	Tipo base de licitación, incluidas leñas — Pesetas
1	Los Palancares y Agregados, lote 1.º	2.542	2.203	26	1.498.040
2	Huesas del Vasallo	1.400	1.405	19	1.264.500
3	El Entredicho	809	800	26,9	480.000
4	Cerro Gordo, lote 1.º	3.540	1.713	21	1.456.050
5	Cerro Gordo, lote 2.º	2.900	2.764	27	2.280.300
6	Ensanche de Buenache, lote 1.º	744	1.004	20	652.600
7	Ensanche de Buenache, lote 2.º	538	1.000	21	660.000
8	Ensanche de Buenache, lote 3.º	627	1.043	24	688.440
9	Ensanche de Buenache, lote 4.º	2.276	3.000	23	1.980.000
10	Fuencaliente	2.307	1.804	29	1.082.400
11	Muela de la Madera, lote 1.º	2.440	1.509	16,1	1.509.000
12	Muela de la Madera, lote 2.º	2.282	1.542	25,5	1.310.700
13	El Pajarejo	2.100	2.087	26	1.721.775
14	Pie Pajarón	600	562	26,5	421.500
15	Veguillas del Tajo, lote 1.º	2.000	1.496	16,4	1.196.800
16	Veguillas del Tajo, lote 2.º	2.070	1.746	16,4	1.222.200
17	Veguillas del Tajo, lote 3.º	1.450	927	15,5	834.300
18	Veguillas del Tajo, lote 4.º	2.130	1.620	15,3	1.620.000
19	Sierra de las Canales, lote 1.º	1.990	1.494	18	1.344.330
20	Sierra de las Canales, lote 2.º	1.900	1.397	19,3	1.257.300
21	Cerro Candalar, lote 1.º	2.610	2.308	19,2	1.981.800
22	Cerro Candalar, lote 2.º	840	966	28,3	724.500
23	Cerro Candalar, lote 3.º	890	1.090	27,9	926.500
Totales		40.975	35.485		28.091.035

Precio índice: Será el que resulte de incrementar el tipo de tasación en un 25 por 100.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de tasación en cada aprovechamiento.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe del respectivo remate.

En virtud de las disposiciones que regulan la contratación municipal, ambas fianzas deberán constituirse en Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos de Cuenca, a disposición de este Ayuntamiento.

Plazo, lugar y horas de presentación

de plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, y por separado para cada subasta, podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Es-

tado» para las tres primeras subastas, y para las restantes, hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas, en el Negociado 2.º de la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las doce treinta horas. Dichas proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, pudiéndose lacrar y precintar, con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta...».

Documentos reglamentarios para licitadores:

1. Carta de pago o justificante acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
2. Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
3. Documento nacional de identidad.
4. Carnet de Empresa con responsabilidad.
5. Poder notarial bastantado, cuando en representación de Sociedades o particulares concurre persona facultada para ello.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura se llevará a efecto en las Salas Consistoriales de esta ciudad los siguientes días: Para las subastas números 1, 2 y 3, el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas; para las subastas 4, 5 y 6, el siguiente día hábil anterior, y así sucesivamente hasta completar las 23 subastas, a razón de tres diarias, con excepción del octavo día, en que solamente quedarán por abrir los sobres de las números 22 y 23.

Estos actos comenzarán a las diez treinta de la mañana y se continuarán sin interrupción hasta que terminen.

Constitución de la Mesa: La Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Alcalde de Cuenca o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal de la provincia y el señor Secretario general de este Ayuntamiento, que dará fe de cada subasta.

Legislación aplicable: Los citados aprovechamientos se regirán por la legislación vigente, recogida en los pliegos de condiciones facultativas y especiales del Distrito Forestal de la provincia, con las modificaciones a los mismos introducidas en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente a los días 8 de abril de 1960 y 6 de noviembre de 1967, y en el de económico-administrativas, aprobado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento con fecha 15 de octubre de 1969, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado 2.º de la Secretaría Municipal.

Gastos por cuenta del rematante: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer antes de la obtención de la licencia de corta los gastos de honorarios y tasas determinados de acuerdo con las tarifas aprobadas por Decreto de 17 de marzo de 1960, así como los que preceptúa el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás gastos inherentes a cada aprovechamiento.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento de Cuenca se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidos por la vigente legislación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de en representación de lo cual acredita con en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad correspondiente, enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fe-

cha ofrece la cantidad de pesetas por el aprovechamiento maderable del monte de la pertenencia del excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Cuenca, 17 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.253-A.

Resolución del Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Jaén, de esta localidad.

Transcurrido el plazo reglamentario, de conformidad con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de julio, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de pavimentación de la calle Jaén.

2.º *Tipo de licitación:* 314.523 pesetas, a la baja.

3.º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses a partir de la firma de la escritura de adjudicación.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve horas a las doce treinta.

6.º *Garantía provisional:* La garantía provisional será de 6.290 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Igual al 6 por 100 del importe del remate.

8.º *Modelo de proposición:*

«Don con domicilio en con documento nacional de identidad, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle Jaén, de Doña Mencía, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «carnet de Empresa con responsabilidad» que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el y renovado, en su caso, a la fecha de contratación.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento desde las nueve treinta a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de esta villa, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Alcalde.—6.181-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras provisionales en el matadero municipal de esta población.

Se saca a concur-subasta la ejecución de las obras provisionales en el matadero municipal de esta población, bajo el tipo de novecientos un mil doscientas setenta y seis pesetas con siete céntimos.

Las obras se iniciarán en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que sea comunicada al licitador la adjudicación del contrato, y se terminarán en el plazo de seis meses, contados a partir del de iniciación.

Los pliegos y demás elementos que con venga conocer para mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (si se publicaren en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente) y a horas también hábiles de oficina (de las diez a las trece treinta horas), durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La garantía provisional se fija en el 2 por 100 de la cantidad tipo de las obras antes expresadas. En cuanto a la definitiva, se fija en el 4 por 100 de aquella por la que se efectúe la adjudicación.

Las plicas de referencias se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 20 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Modelo de proposición

Don con domicilio en la calle de número piso bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras provisionales en el matadero municipal de esta población, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos y, además, se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar, con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 26 de septiembre de 1970.—El Alcalde, José Catalá Soler.—10.344-C.

Resolución del Ayuntamiento de Esterri de Aneu por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

El Ayuntamiento que me honro en presidir, previa autorización del Distrito Forestal de la provincia, ha acordado convocar subasta pública para la enajenación del siguiente aprovechamiento forestal de madera:

Son objeto de subasta 1.702 árboles de la especie pino, con un volumen de 1.150 metros cúbicos de madera de pino en pie y con corteza, y 954 metros cúbicos sin corteza, 350 estereos de leñas de copas, sitos en el monte número 139 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «Roses y Pla de Aires», de la pertenencia de este Ayuntamiento.

La subasta se celebrará en alza del precio base de licitación, ascendente a la suma de 693.500 pesetas (seiscientos noventa y tres mil quinientas pesetas), e

índice de 866.875 pesetas (ochocientas sesenta y seis mil ochocientas setenta y cinco pesetas).

El aprovechamiento vecinal indicado se regirá para su ejecución por el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de fecha 14 de agosto de 1962, y por el pliego de condiciones económico-administrativas adoptado por este Ayuntamiento, cuyos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal para examen y conocimiento de quienes pudieran interesarse.

La duración del contrato comprenderá todo el año forestal de 1970 a 1971, es decir, hasta 30 de septiembre de 1971.

Para tomar parte en la subasta de maderas que se convoca, los señores licitadores se hallarán en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite haberlo solicitado. Habrán de constituir en la Caja municipal de este Ayuntamiento, en la General de Depósitos o en alguna de sus sucursales una garantía de carácter económico, cifrada en la cantidad de 20.805 pesetas (veinte mil ochocientas cinco pesetas), equivalente al tres por ciento del precio base de licitación, debiendo el que resulte adjudicatario completarlo hasta el seis por ciento del valor del remate de la subasta que nos ocupa para constituir la garantía definitiva de la misma.

El acto de apertura de plicas y adjudicación provisional tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de convocatoria de subasta hasta las dieciocho horas del día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta o acto de apertura de plicas.

Todas las proposiciones llevarán timbre del Estado por valor de tres pesetas y sellos de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local por valor de diez pesetas.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará segunda sin nuevo aviso y bajo los mismos precios y condiciones que sirvieron de base para la primera, transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente de haberse celebrado la primera subasta, en el mismo lugar, y hora de las once.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en provincia de calle número piso con documento nacional de identidad número obrando en representación de lo cual acredita con bien enterado del anuncio de subasta de 1.702 árboles de la especie pino, con un volumen de metros cúbicos en pie y con corteza, y metros cúbicos sin corteza y estereos de leñas de copas, sitos en el monte número 139 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado Roses y Pla de Aires, de la pertenencia de Esterri de Aneu, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de 1970, así como también del pliego de condiciones económico administrativas que ha de servir de base para la subasta, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas (en número).

En Esterri de Aneu, de octubre de 1970.

(Firma del proponente.)

Al pie: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Esterri de Aneu.

Esterri de Aneu, 14 de octubre de 1970.
El Alcalde, Juan Civat Diu.—6.210-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jódar por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y acerado de la calle «D» de la barriada de Fátima, en este casco urbano.

Objeto de la subasta: Las obras de pavimentación y acerado de la calle «D» de la barriada de Fátima, en este casco urbano.

Tipo de licitación: 766.323,10 pesetas a la baja.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra, previa aprobación de la Comisión Municipal Permanente.

Garantías: La provisional, el dos por ciento del tipo. La definitiva, el cuatro por ciento del remate, más la complementaria que, en su caso, corresponda.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En la misma Secretaría, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

Apertura de las mismas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado vecino de calle de número con documento nacional de identidad número expedido en en representación de lo cual acredita con ofrece ejecutar las obras de pavimentación y acerado de la calle «D», barriada de Fátima, de Jódar, con estricta sujeción al proyecto técnico y al pliego de condiciones de la subasta, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Jódar, 15 de octubre de 1970.—El Alcalde accidental.—6.183-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de quinientas viviendas en El Lasso, comprendiendo pavimentación y alcantarillado, electrificación y alumbrado público y abastecimiento de agua.

De conformidad con el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 24 de septiembre de 1970, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato y tipo de licitación.—La ejecución de las obras de «Construcción de 500 viviendas en El Lasso, comprendiendo pavimentación y alcantarillado, electrificación y alumbrado público y abastecimiento de agua», y siendo el tipo de licitación el de 109.598.117,16 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, y el total protegible a 120.326.958,68 pesetas.

2.º Plazo de ejecución.—La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dieciocho meses, que se contarán a partir de los diez días naturales siguientes al de la formalización del oportuno compromiso.

3.º Forma de pagos.—Contra certificaciones de obra ejecutada conforme a lo es-

tablecido en la condición tercera del pliego; existiendo consignación presupuestaria para el gasto y no necesitando el contrato de autorización superior.

4.º Garantía provisional y definitiva.—Para participar en la subasta es necesario acompañar a la proposición la Carta de pago acreditativa del ingreso de la fianza provisional de 627.990,60 pesetas, y la definitiva ascenderá a la cantidad que se deduzca de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

5.º Proyecto y pliegos de condiciones.—Están de manifiesto en el Negociado de contratación (plaza de Santa Ana), todos los días hábiles y en hora de oficina.

6.º Modelo de proposición.—Las proposiciones para optar a la licitación, debidamente reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y sello municipal de tres pesetas, se ajustarán al siguiente:

Don mayor de edad, de estado de profesión vecino de con carnet de identidad número (en nombre propio o en representación de), con domicilio en con carnet de empresa con responsabilidad número expedido en al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios; enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por ese Excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de (en letra), que representa una baja del por 100.

Se adjunta resguardo del depósito de la garantía provisional, poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación (cuando así proceda) y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

7.º Presentación de plicas.—En el Negociado de Registro del Excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve a doce y dentro de los veinte días (20) hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (a contar desde la última inserción).

8.º Apertura de plicas.—En las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo anterior.

Las Palmas, 26 de octubre de 1970.—El Secretario, Antonio Ramón y Pastor.—Visto bueno, el Alcalde, Jesús Pérez Alonso. 6.483-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada de la calle Rigel, entre las de Mira Ceti y Perseo.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada de la calle Rigel, entre las de Mira Ceti y Perseo.

Tipo: 570.517,87 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 11.411 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la su-

basta de obras de pavimentación de calzada de la calle Rigel, entre las de Mira Ceti y Perseo, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de octubre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.265-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Marcelino Castillo, entre el camino de José Maurolo y el camino de la Laguna.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Marcelino Castillo, entre el camino de José Maurolo y el camino de la Laguna.

Tipo: 1.109.744,25 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 21.647 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y

aceras en la calle de Marcelino Castillo, entre el camino de José Maurolo y el camino de la Laguna, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de octubre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.266-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

En fecha 22 de septiembre pasado fue vendido en subasta el automóvil «Ford-Taunus» matrícula 103-EU-55, propiedad del súbdito francés Pierre Diderich, para abonar la multa de mil pesetas impuesta en el expediente de falta reglamentaria 36 de 1969.

No habiéndose obtenido con el importe del remate cantidad suficiente para abonar dicha sanción, se notifica a Pierre Diderich que se le concede un plazo de diez días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para abonar la cantidad en descubierto de 100 pesetas, procediéndose a su cobro por la vía de apremio caso de no efectuar el ingreso con arreglo al artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Almería, 14 de octubre de 1970.—El Administrador.—5.704-E.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos «Necesarios sin desplazamiento de títulos», constituidos a disposición del Ayuntamiento de Valencia como fianza «que constituye en cumplimiento del pliego de condiciones por el que le fue adjudicado el cargo de Recaudador de Exacciones Municipales en período ejecutivo en sesión de 3 de enero de 1964», don Tomás Solano Montaner, se anuncia al público, para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir el duplicado de los resguardos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929. Los citados resguardos son: 1) Cédulas para Inversiones 4.5 por 100, de 25 de febrero de 1965, núme-

ro 3.022 E y 451 R, constituido en 6 de julio de 1966 por don Tomás Solano Montaner mediante extracto número 68 del Banco de Santander, para garantizarse a sí mismo por un millón trescientas cuarenta mil pesetas nominales (1.340.000); 2) Cédulas para Inversión 4.5 por 100, de 25 de febrero de 1965, número 3.023 E y 452 R, constituido en 6 de julio de 1966 por don Tomás Solano Montaner para garantizarse a sí mismo mediante extracto del Banco de Santander número 69, por un importe de cinco mil pesetas; 3) Cédulas para Inversiones 4.5 por 100, de 25 de febrero de 1965, número 3.025 E y 454 R, de 6 de julio de 1966, constituido por doña Milagros Pont Juan mediante extracto número 26 del Banco de Aragón para garantizar a don Tomás Solano Montaner y por un importe de cuatrocientas mil pesetas.

Valencia, 3 de octubre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—2.641-D.

Tribunales de Contrabando

CADIZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Ferrer Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Cádiz, plaza de Candelaria, números 15 y 17, inculcado en el expediente instruido por descubrimiento de una máquina registradora, mercancía valorada en pesetas 150.006,30, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de noviem-

bre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz a 14 de octubre de 1970.—El Secretario.—5.717-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Joaquín Alonso de la Vega, cuyo último domicilio conocido era en calle Comandante Zurita, Madrid, inculcado en el expediente número 36/69, instruido por descubrimiento y aprehensión de aceite, engrases y otros géneros, mercancía valorada en 85.635 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz a 20 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.670.